

Archivado

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo

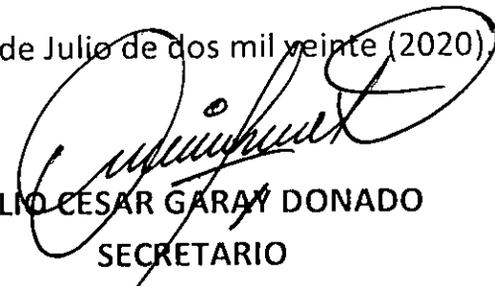
TRASLADO:

El suscripto Secretario hace constar que a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy Dieciséis (16) de Julio del año dos mil veinte (2020), se fija en lista por el término de Un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días, de la Liquidación del Crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA ASTOLFO ENRIQUE AYALA OSPINO. RADICACION NUMERO 2018-00041-00.

Vence traslado el día Veintidós (22) de Julio del 2020 a las 5:00 pm.

Sitionuevo, Dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020).


JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO